

**Segunda Mesa Redonda
de expertos en armas láser**

(Ginebra, 9-11 de abril de 1991)

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA**

Deseo darles a todos la bienvenida a esta importante reunión, en la que consideraremos las implicaciones del eventual uso, en el futuro, de un nuevo tipo de armas y de un nuevo método de guerra.

El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene, entre otros, el cometido de velar por la fiel aplicación del derecho humanitario y promover su desarrollo. Su finalidad es, y ha sido siempre, intentar paliar, en la medida de lo posible, los sufrimientos de la guerra, tanto en lo referente a los métodos de guerra como a la protección y la asistencia que deben prestarse a las víctimas. El CICR se ha preocupado siempre por los efectos de las armas. Voy a referirme ahora, en particular, a los esfuerzos que ha hecho por prohibir el uso de armas químicas. En febrero de 1918 publicó un llamamiento en el cual protestaba enérgicamente contra el uso de gas venenoso y hacía especial referencia a los terribles sufrimientos que causaba a los soldados. El CICR apeló a los sentimientos humanitarios de los Gobiernos de la época y posteriormente envió sendas cartas a la Liga de Naciones y a los Gobiernos, instándolos a concertar un acuerdo prohibiendo el uso de armas químicas, lo cual llevó finalmente a la firma del Protocolo de 1925. Desde entonces, el CICR ha organizado dos reuniones de expertos, en la década de 1970, para estudiar diversas armas modernas. El resultado directo de esas reuniones fue la Convención aprobada en 1980 por las Naciones Unidas, comúnmente denominada Convención sobre Armas Inhumanas. No obstante, los debates iniciados durante esas reuniones de expertos quedaron inconclusos. Se acordó, en particular, que era necesario seguir analizando los efectos

de ciertas armas nuevas, en tanto que la información disponible acerca de otras armas, incluidas las armas láser, era tan escasa y rudimentaria en aquel entonces que era imposible efectuar un verdadero análisis. El alcance del tratado de 1980 es, pues, muy limitado y no disipa todas las inquietudes de los expertos con respecto a los daños superfluos que pueden causar algunas armas.

Los términos del llamamiento del CICR de 1918 siguen teniendo importancia hoy día. En dicho llamamiento, el Comité recordaba que el propósito del derecho de la guerra es limitar la crueldad de ésta, pero que, lejos de haber alcanzado ese objetivo, el progreso de la ciencia sólo agrava el sufrimiento, convirtiendo así a la guerra en un método despiadado de destrucción masiva. Los temores expresados en ese llamamiento de 1918 resultaron ser lamentablemente muy acertados. Las armas utilizadas en la Segunda Guerra Mundial causaron efectivamente una destrucción excepcional y el mundo cuenta ahora con medios de destrucción de proporciones sin precedentes. Así pues, un asesoramiento atinado sobre el uso de las nuevas tecnologías es esencial para el bien común de la humanidad y, en definitiva, para su supervivencia. No hay que aceptar como inevitables los estragos que los descubrimientos científicos puedan causar, como si la tecnología fuera una bestia salvaje imposible de controlar. La libertad total en el desarrollo del armamento, por muy atractiva que resulte para ciertos intereses, puede conducir al desastre generalizado.

Podemos emplear aquí una analogía particularmente pertinente hoy: los progresos industriales del pasado, realizados sin tener en cuenta el medio ambiente, no se llevaron a cabo con la intención de destruir el planeta, pero de hecho han convertido esa destrucción en una posibilidad real. Considerado aisladamente, cada uno de esos progresos, conseguidos en su mayoría por intereses perfectamente válidos, no parecía tener gran importancia, pero su acumulación ha acarreado gravísimas consecuencias.

Del mismo modo, el trato inhumano infligido a unas pocas personas puede ser un síntoma inquietante de una despreocupación general por el trato que reciben los seres humanos en general, y esto, a su vez, puede propagar la crueldad.

Por lo que atañe al desarrollo del armamento, el CICR es consciente de una tendencia alarmante que podría socavar seriamente la esencia del derecho humanitario. Se trata de la indiferencia cada vez mayor ante el sufrimiento, de una creciente aceptación cínica del horror y la crueldad infligida a los soldados, sin pensar siquiera si ésta es realmente necesaria desde el punto de vista militar. Aunque la preocupación por la población civil es afortunadamente auténtica, es

alarmante comprobar que el sufrimiento de los soldados se considera irrelevante. De boca, se ensalzan las normas, pero de hecho, se advierte una trágica falta de verdadero interés por la razón de ser de las mismas y más aún por su aplicación concienzuda. Los soldados son seres humanos, pero se los trata cada vez más como objetos. La esencia del derecho humanitario es el respeto por los seres humanos; respeto que debe aplicarse lo mejor posible en una situación de conflicto armado. Causar intencionadamente sufrimientos duraderos a los soldados, que afectarán también a su familia y a la sociedad en la que viven, tiene repercusiones negativas a largo plazo, tanto en el tejido social como en las relaciones entre los Estados. La indiferencia por el destino de las personas socava la fuerza moral de una sociedad y contrarresta los esfuerzos en pro del respeto de los derechos humanos y de la dignidad de la persona. Si no puede evitarse la tragedia de la guerra, tenemos al menos los medios para paliar sus desastrosos efectos. La «filosofía» fundamental del derecho humanitario, enunciada ya en la declaración de San Petersburgo de 1868 y reiterada luego en posteriores tratados, es la siguiente:

«El progreso de la civilización debe tener por efecto mitigar en lo posible las calamidades de la guerra».

Es interesante observar que, en este tratado, se prohíbe el empleo de cierto tipo de proyectil contra los soldados, y esto a petición del mismo Estado que lo creó.

«Civilización» significa pues sabiduría, discernimiento por lo que respecta a la ética y a las implicaciones a largo plazo de lo que se hace. La experiencia ha demostrado que el deseo de avanzar en el desarrollo de los medios de destrucción ha conducido a una costosa y pavorosa carrera de armamentos. Costosa para todos, porque la posesión en exclusiva de un nuevo medio es muy efímera y el creador se ve pronto amenazado por su propia invención. Poco o nada se consigue a largo plazo, sólo más sufrimiento, miedo y gastos crecientes.

Este verdadero significado de civilización es el fundamento del derecho humanitario, y estamos firmemente convencidos de la urgente necesidad de que el mundo moderno lo tome en serio. La aplicación de esta «filosofía» ha llevado en el pasado a la aprobación de normas específicas para prohibir el uso de ciertas armas, pero es evidente que sigue habiendo una intensa investigación, que requiere grandes inversiones y esfuerzos, para descubrir nuevos métodos de destrucción. Los representantes de los Estados pueden verse forzados a defender las nuevas invenciones simplemente porque están disponibles y pueden

reportar una ventaja a corto plazo, o porque siguen buscándoles aplicaciones.

Esto, sin embargo, viola fundamentalmente el objetivo y el espíritu tanto del derecho humanitario como de los acuerdos sobre la limitación de armamentos, más conocidos entre el público. Limitar o abolir públicamente el uso de armas actuales o pasadas mientras se preparan secretamente nuevos horrores es una manera de engañar trágicamente a la población, que cree que se están haciendo progresos y que tiene derecho a esperar de sus dirigentes que forjen un futuro mejor. Justificar el desarrollo de nuevos horrores argumentando que no son peores que los pasados o que esos métodos han existido desde la Edad Media no conduce al progreso de la civilización. Sobre tal base no podríamos nunca ponernos de acuerdo para intentar eliminar la tortura, por ejemplo.

En un sentido más positivo, hay que reconocer que se hacen auténticos esfuerzos, que deben alentarse, por limitar el desarrollo y el uso de armas.

Todo esto es, por supuesto, obvio para ustedes, pues tengo el privilegio de dirigirme a un excepcional grupo de expertos. Como tales, el CICR los ha invitado aquí esta semana para analizar cuidadosamente, a la luz de estas consideraciones fundamentales, el tema en cuestión, abordado anteriormente en tres reuniones convocadas por el CICR desde la Conferencia Internacional de la Cruz Roja de 1986. Esperamos que sea posible desarrollar una discusión franca y constructiva, libre de las limitaciones que implica ajustarse estrictamente a instrucciones gubernamentales previas. Les deseo a todos una interesante y provechosa semana y les agradezco una vez más su presencia y su atención.

LOS TRABAJOS DE LA MESA REDONDA

Este discurso fue pronunciado por el presidente del CICR en la inauguración de la Segunda Mesa Redonda de expertos que deliberaron sobre el uso de las nuevas armas láser para causar ceguera permanente de soldados enemigos.

La preocupación del CICR por este problema surgió cuando se enteró, por una serie de publicaciones técnicas y militares, de que se estaba trabajando en la producción de fusiles láser, tanto para vehículos como para uso manual, aparentemente con dos finalidades: destruir detectores en vehículos y dañar los ojos de los soldados enemigos. Varios Gobiernos manifestaron su inquietud al respecto en